

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Fluidra Magyarország Kft, filial de Fluidra, firmó el 8 de junio de 2022 (Firma) un contrato marco de adquisición en virtud del cual controlará la totalidad (100%) del capital social de las sociedades húngaras Kerex Uszoda Kft y Kerex Szerelő Kft (conjuntamente, "**Kerex**"), mediante (i) una compra de acciones del 73,234% del capital de Kerex, y (ii) una aportación de capital social del 26,766% restante del capital de Kerex. La contraprestación acordada por la participación del 73,234% de Kerex, que se abonará al Cierre, es de 1.750 millones de HUF (aproximadamente 4,5 millones de euros). Como consecuencia de la operación, ciertos accionistas actuales de Kerex tendrán una participación del 15% en Fluidra Magyarország Kft.

Kerex es uno de los principales distribuidores húngaros de equipos para piscinas.

Se espera que el cierre de la transacción tenga lugar en septiembre de 2022 (Cierre), una vez se hayan cumplido todas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones y siempre que no haya habido ningún cambio material adverso que afecte negativa y significativamente al negocio de Kerex entre la Firma y el Cierre.

Kerex se integrará con las operaciones actuales de Fluidra en Hungría y permitirá a Fluidra ofrecer una cartera de productos integral, completa y de alta calidad a su ampliada base de clientes en Hungría, junto con un servicio aún más eficiente.

Sant Cugat del Vallès, a 9 de junio de 2022